



boletín

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EXTREMADURA

La noticia de la semana

Número 712 · Del 15/07 al 21/07 de 2024

El Ministerio de Consumo vigilará las trampas con los gastos de gestión al comprar entradas

El ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, ha avisado de que cuando se compra una entrada para festivales de música, conciertos o musicales, "los gastos de gestión no pueden ser un recargo arbitrario y oculto hasta el momento del pago".

Entre los requisitos que deben cumplir destaca que deben estar incluidos en el precio final que se muestra al consumidor, junto con los potenciales impuestos aparejados a cada servicio, en todo momento que se publique el precio en este canal de venta, si bien deberán estar debidamente desglosados de forma adicional para que el consumidor pueda conocer el precio de cada servicio o producto que recibe. En el caso de que los costes no estén correctamente reflejados en la información facilitada, el consumidor o usuario no tendrá la obligación de abonar dichos gastos o costes.

Para un mismo evento o espectáculo, los costes adicionales no pueden variar en función del precio de la entrada de dicho evento o espectáculo, ni ser un porcentaje sobre el precio base de la entrada, salvo que dicha diferencia esté justificada sobre la base de servicios adicionales ofrecidos al consumidor. Por otro lado, no pueden ser superiores a los costes adicionales soportados por el consumidor al adquirir presencialmente las entradas para los mismos eventos o espectáculos, salvo que dicha diferencia esté justificada sobre la base de servicios adicionales ofrecidos al consumidor. En el caso de que las entradas para el evento o espectáculo sean nominativas, no se pueden cobrar costes adicionales por la rectificación de errores en el nombre, cuando esta rectificación esté vinculada a un error ortográfico o tipográfico en las contrataciones online.

Esta campaña estará activa hasta el 31 de diciembre de 2024 y servirá para recabar la información necesaria para saber si las empresas de venta de entradas de comercio electrónico están cumpliendo con los requisitos marcados por la ley.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a

boletin@ucex.org

¿Puedo devolver un artículo que no me gusta?

Mucha gente piensa que los comerciantes tienen obligación de aceptar una devolución porque no nos va bien la talla o simplemente porque hemos cambiado de opinión. Pero no es así. Según la ley, si el producto está en perfectas condiciones, no hay razón para admitir la devolución o cambio, salvo que: Lo hayas comprado a distancia (por internet, teléfono...) o fuera de un establecimiento comercial, pues entonces estaremos hablando de un periodo legal de 14 días para desistir de nuestra compra y cambiar o devolver el producto sin más explicaciones. O bien el establecimiento, por voluntad propia, conceda un periodo durante el cual acepte cambios y devoluciones. Por este motivo, si compramos algo pensando en que, si no acertamos, se podrá cambiar, debemos asegurarnos antes de ello. Mirar los carteles expuestos al público o preguntar al vendedor e informarnos bien de los detalles de su política comercial.

el consejo

El apunte

Cuidado con la última estafa que utiliza a la cadena de supermercados LIDL como cebo

El intento de estafa fue detectado hace pocos días coincidiendo justo con el comienzo de rebajas en determinados artículos del supermercado. Es por eso, que más de uno habrá picado en el anzuelo al coincidir con este periodo.

El robot de cocina ha sido el producto destinado al engaño de los clientes de Lidl, este supermercado se diferencia del resto por tener grandes ofertas en productos o artículos muy atractivos para los consumidores.

Actualmente, el supermercado cuenta con tres robots de cocina en su página web, de los cuales uno cuenta con un descuento del 11%. Gracias a esa rebaja puedes comprar el robot por 399 €.

Los clientes del supermercado han alertado por redes sociales la recepción de correos sospechosos en los que se les solicitaba datos personales y número de tarjeta para acceder a los descuentos de la marca.

Ante esto, Lidl ha advertido que jamás van a pedir datos a cambio de descuento y menos por redes sociales o correo electrónico.

Además, conciencia a sus clientes de que presten atención antes de introducir los datos de su tarjeta bancaria, y hazlo solo en la página web de oficial del comercio cuando vayas a adquirir algún producto.

breves

La OMS declara que el talco es "probablemente cancerígeno" para los humanos

Había numerosos estudios que mostraban un aumento de la incidencia de cáncer de ovario en seres humanos que declaraban haber utilizado polvos corporales en la región perineal. Aunque la evaluación se centró en el talco que no contenía amianto, no se pudo excluir la contaminación del talco con amianto en la mayoría de los estudios de seres humanos expuestos.

Además, no se pudieron descartar con una confianza razonable los sesgos en la forma en que se informó sobre el uso del talco en los estudios epidemiológicos.

Retirados varios complementos alimenticios por contener una sustancia farmacológica empleada contra la disfunción eréctil

Se trata de los complementos Miel d' Afrique, Royal Honey VIP, Jaguar Power y Royal Honey Plus. Estos productos contienen la sustancia activa sildenafil en cantidad suficiente para restaurar, corregir o modificar una función fisiológica ejerciendo una acción farmacológica, lo que le confiere la condición legal de medicamentos. La presencia de sildenafil no está declarado en sus etiquetados, presentando el producto como natural y ocultando al consumidor su verdadera composición.

El Gobierno limitará los alquileres temporales para evitar la escalada de precios de la vivienda

La ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez, anunció el pasado miércoles que su departamento trabaja "con urgencia" en un decreto para limitar la duración máxima de los alquileres temporales en función del motivo al que respondan, que deberá acreditarse en el momento de firmar el contrato de arrendamiento. De esta manera, el Gobierno pretende atajar el uso fraudulento de esta fórmula como vivienda habitual, al mismo tiempo que avanza en la puesta en marcha de una plataforma estatal que recoja datos sobre este tipo de alquileres de corta duración, así como pisos turísticos y alquiler de habitaciones.

Procedimiento sancionador contra empresas de Endesa por posibles prácticas anticompetitivas

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha iniciado un expediente sancionador contra varias empresas del Grupo Endesa por posibles prácticas anticompetitivas, entre ellas, haber podido dar un trato "discriminatorio y preferente" a la resolución de solicitudes, reclamaciones e incidencias de sus propias filiales, en detrimento de terceras empresas competidoras.

[más noticias en www.ucex.org](http://www.ucex.org)



RECOMENDACIONES PARA "SOBREVIVIR" A UNA OLA DE CALOR EN VERANO

Llega el aumento de las temperaturas en los termómetros, y, como consecuencia, nos adentramos a la época de las frecuentes olas de calor, muy características durante los meses del verano, sobre todo en el panorama extremeño donde el calor es asfixiante muchos días de verano. Las altas temperaturas hacen extremar la precaución a la población, que se protege para no sufrir un golpe de calor. Por tanto, ante la llegada de una ola de calor, es importante protegernos y ser precavidos.

- Beber más líquidos: no hace falta esperar a tener sed. Es imprescindible beber agua, zumos de fruta ligeramente fríos y bebidas isotónicas, evitando las bebidas con cafeína, alcohol o azucaradas que favorecen la pérdida de líquido corporal.
- Evitar comidas copiosas y tomar más verduras y frutas: es recomendable comer menos cantidad y más veces al día. Además, en verano no se debe tomar comidas muy calientes.
- Evitar salir de casa durante las horas centrales del día: concretamente entre las 12 del mediodía y las 6 de la tarde.
- Descansar con frecuencia en la sombra: no exponernos al sol durante un rato prolongado, buscar siempre los sitios con sombra.
- Usar ropa de tejidos naturales, ligera y holgada, de colores claros: además, protegerse con sombrero, gafas de sol y cremas protectoras solares.
- Permanecer en espacios ventilados o acondicionados: además, no permanecer mucho tiempo en espacios cerrados que no estén acondicionados, donde el calor es más intenso.
- En casa, utilizar las habitaciones más frescas: además, durante el día debemos bajar las persianas y cerrar las ventanas, pues lo mejor es abrirlas por la noche para ventilar.
- Beber más líquidos: no hace falta esperar a tener sed. Es imprescindible beber agua, zumos de fruta ligeramente fríos y bebidas isotónicas, evitando las bebidas con cafeína, alcohol o azucaradas que favorecen la pérdida de líquido corporal.

Si experimentas una situación en la que a una persona le da un golpe de calor, lo primero que debes hacer es llamar a emergencias sanitarias, al 112. Luego, colocar a la persona afectada en un lugar a la sombra y quitarle la ropa para airearle. Ofrecerle abundante agua y refrescarle con agua fría o hielo, sobre todo la cara y axilas.

Te contamos lo que es el "icing" y por qué te pueden multar con hasta 200 euros si lo haces

Existen una gran cantidad de infracciones que pueden conllevar a que la Dirección General de Tráfico te ponga una multa. Si bien la mayoría de ellas son conocidas por los conductores, existen algunas que no son muy populares.

Una de ellas es el 'icing'. Esta falta está relacionada con el lugar donde se estacionan los coches. Es importante tener en cuenta que los coches eléctricos y los híbridos se están convirtiendo en vehículos cada vez más comunes en nuestro país. Es por eso que debemos respetar el lugar donde estos se pueden estacionar.

Los usuarios de estos coches no cuentan con una gran cantidad de lugares para estacionarse, y además se deben enfrentar a esta falta llamada 'icing'. Este término, proveniente de Estados Unidos y Canadá, se refiere a la acción de los conductores de los coches comunes y corrientes que invaden el estacionamiento designado para los vehículos eléctricos e híbridos.

Esta práctica de los conductores evita que los coches eléctricos e híbridos puedan acercarse al punto de carga que necesitan para seguir funcionando con normalidad.

Es por eso que este tipo de práctica es considerada ilegal, ya que la señal R-308 prohíbe a los coches de combustible o diésel que utilicen estos aparcamientos reservados.

La Dirección General de Tráfico indica que el uso erróneo de este tipo de estacionamientos pueden conllevar a una multa que va desde los 100 hasta los 200 euros. Es importante respetar estos lugares para que los vehículos eléctricos e híbridos puedan llegar al punto de carga sin inconvenientes.



Así pueden 'hackear' la cuenta bancaria a través del wifi del hotel

Los hackers no cogen vacaciones, por lo que es preciso tener en cuenta una serie de precauciones para poner a salvo el dinero de la cuenta corriente o de las tarjetas de crédito durante esta época del año. Pero, ¿cómo detectar dónde acecha el peligro? Hay varias vías de entrada de los hackers a los dispositivos electrónicos cotidianos, y una de ellas es la conexión wifi.

Hay varios ataques que pueden producirse a través de estas conexiones inalámbricas. Los más populares son los MITM (Man in the middle), que consisten en interceptar la comunicación entre varios interlocutores con el objetivo de acceder a información privada. De este modo, el hacker monopoliza el tráfico de datos de la red –como fotos y contraseñas–. Con el objetivo de engañar al usuario, "los ciberdelincuentes crean a veces redes trampa que imitan a la original para que la víctima piense que se está conectando al wifi del hotel", detalla García Valdés. Cuando la víctima cae en el engaño, el criminal puede incluso llegar a tomar el control de su dispositivo y robar sus datos.

En el caso de que el usuario esté seguro de que se trata de una conexión auténtica y asegurada con contraseña, es posible que aún siga siendo vulnerable. En este sentido desde Incibe alertan de la falta de seguridad de las contraseñas de los wifis públicos, por lo que el ciberdelincuente podría llegar a averiguar la clave. También puede darse el caso de que el hacker esté alojado en el mismo hotel y, por lo tanto, tenga también acceso a la contraseña como cualquier otro cliente.

Por todo ello, la experta en ciberseguridad de Incibe aconseja usar las redes wifi públicas "lo menos posible" y nunca hacerlo para intercambiar datos sensibles o privados, como usuarios y contraseñas de acceso a servicios o cualquier tipo de transacciones bancarias. "Esa información no sabemos si será interceptada por alguien", advierte. En el caso de tener que hacer uso de una red wifi cuando se está fuera de casa, se aconseja conectarse a webs cifradas –que comiencen por https – y mantener actualizados tanto el antivirus como el sistema operativo de los dispositivos utilizados. Asimismo, desde el Incibe recomiendan "desactivar la wifi siempre que no se use y las sincronizaciones" a las que el usuario se conecte durante el viaje.





**Para que NO
te metan más goles...**



Unión de
Consumidores de
Extremadura

¡ASÓCIATE!

**¡UNIDOS SOMOS
MÁS FUERTES!**



Teléfono,
Bancos,
Luz, gas...



Transportes,
Comercio,
Seguros

Nuestros servicios

- **Atención personalizada:** Utilizar cuantas veces necesite nuestro servicio de asesoramiento personalizado en consultas y reclamaciones jurídicas, tanto personal como telemáticamente.
- **Beneficiarse del servicio de defensa del consumidor:** Asesoramiento y tramitación de reclamaciones por vía extrajudicial y ante la Junta Arbitral de Consumo, así como la interposición de denuncias y quejas ante los organismos correspondientes.
- **Tramitación gratuita de procedimientos judiciales:** Derivados de cláusulas abusivas en contratos bancarios (suelo, gastos, revolving, etc...)
- **Descuento del 30% en honorarios de abogado y procurador:** en el resto de procedimientos.
- **Acceso continuado a información en materia de consumo:** Tanto a través de nuestras difusiones, como a través de nuestras numerosas publicaciones.
- **Recibir gratuitamente la revista CONSUMIDOREX, nuestra revista especializada en consumo y calidad de vida:** Tanto en su domicilio como en versión online.
- **Elaboración GRATUITA de la declaración de la renta:** Tanto para socios como para socios adheridos.

Dónde encontrarnos

- **Sede Autonómica**
Unión de Consumidores de Extremadura
Plaza de Santa María, 2, 1º
06800, Mérida
924387178
- **Sede Provincial de Badajoz**
Unión de Consumidores de Extremadura
Pasaje de San Juan, 2E
06002, Badajoz
924207460
- **Sede de Plasencia**
Unión de Consumidores de Extremadura
Calle del Rey, 10
10600, Plasencia
662326348



Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a boletin@ucex.org